



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 28 de Mayo de 1986

Número 99

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION

#### LEY Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

#### LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

**ARTICULO 1o.**—Comete el delito de tortura, cualquier servidor público de la Federación o del Distrito Federal que, por sí, o valiéndose de tercero y en el ejercicio de sus funciones, inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves o la coacción física o moralmente, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de inducirla a un comportamiento determinado o de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido.

No se considerarán tortura las penalidades o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentales a éstas.

**ARTICULO 2o.**—Al que cometa el delito de tortura se le sancionará con pena privativa de libertad de dos a diez años, doscientos a quinientos días multa, privación de su cargo e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión hasta por dos tercios del tiempo de duración de la pena privativa de libertad impuesta.

Si además de tortura, resulta delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos.

**ARTICULO 3o.**—No justifica la tortura que se invoquen o existan circunstancias excepcionales, como inestabilidad política interna, urgencia en las investigaciones o cualquier otra emergencia.

**ARTICULO 4o.**—En el momento que lo solicite cualquier detenido o reo, deberá ser reconocido por perito médico legista o por un facultativo médico de su elección. El que haga el reconocimiento queda obligado a expedir, de inmediato, el certificado del mismo.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Mex., Miércoles 28 de Mayo de 1986 | No. 99

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE GOBERNACION

LEY Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

AVISOS JUDICIALES: 2197, 2198, 2199, 2200, 2001, 2002, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, y 2220.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2096, 2015, 1930, y 1929.

(Viene de la primera página)

ARTICULO 5o.—Ninguna declaración que haya sido obtenida mediante tortura, podrá invocarse como prueba.

ARTICULO 6o.—Cualquier autoridad que conozca de un hecho de tortura, está obligada a denunciarla de inmediato.

ARTICULO 7o.—En todo lo no previsto en esta Ley, serán aplicables las disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

## TRANSITORIO

UNICO.—Esta Ley entrará en vigor a los quince días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de abril de 1986.—Sen. Javier Ahumada Padilla, Presidente.—Dip. Jesús Murillo Karam, Presidente.—Sen. Andrés Valdivia Aguilera, Secretario.—Dip. Rebeca Arenas Martínez, Secretario.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Minuel Bartlett D.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de mayo de 1986).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Se encuentra radicado en este Juzgado el Sucesorio Intestamentario a bienes de **ESPERANZA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, denunciada por **ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y AMALIA RODRIGUEZ GONZALEZ**, en el expediente 436/85, se llama a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado Primero de lo Familiar en Naucalpan de Juárez, México, a reclamarlo dentro de Cuarenta días.

Para su publicación en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, y se fijen en los sitios públicos de la Ciudad de Naucalpan de Juárez, y México, Distrito Federal, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2197.—28 mayo y 6 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El Señor J. GUILVERMO ORTIZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SAN BALTAZAR", que se encuentra ubicado en el pueblo de la Purificación de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco México y que mide y linda; NOROESTE: 42.10 metros con camino y servidumbre de paso, de por medio tres metros de ancho; SUR: 15.70 metros con Río Seco; AL SURESTE: 32.70 metros con Crescenciano Sánchez; SUROESTE: 47.60 metros con Antonio González Sánchez; AL NORESTE: 48.20 metros con Julio Baca del Moral. Teniendo una superficie aproximada de 2,000.00 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Dado en Texcoco, México, a los 23 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2198.—28 mayo, 11 y 25 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 738/86.

MAURO CHARLES CEBALLOS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TLAXCANTITLA", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al norte, diez metros con Calle Hidalgo; Al sur: 10.00 metros con resto del terreno; Al Poniente: 17.00 metros con Heriberto Arenas Peralta y Al oriente: 17.00 metros con resto del terreno, con una superficie de 170.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Dado en Texcoco, México, a los 23 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2199.—28 mayo, 11 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 742/86

GERMAN ZACARIAS ZACARIAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TLAX CANTILLA", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al norte: en dos tramos, el primero en 10.50 M. con Mauro Charles Ceballos y el segundo de 10.63 M. con camino; al sur: 28.26 M. con Carlos Rodríguez; al oriente: 56.00 M. con J. Remedios Herrera y al poniente: en dos partes: la primera de 29.50 M. con Cándido Tapia y la segunda de 17.00 M. con Mauro Charles Ceballos, con una superficie aproximada de 1,090.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Se expide en Texcoco, México a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2200.—28 mayo, 11 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 729/86.

JUAN ESPINOSA SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL BORDO", ubicado en el pueblo de Tepatlilán, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 206.56 M. con Sergio Quintero; Al Sur: 207.63 metros con río; Al oriente: 33.70 M. con camino y Al poniente: 34.90 M. con Carmen Serrano, con una superficie aproximada de 7,200.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Se expide en Texcoco, México a los 23 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2201.—28 mayo, 11 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JULIO BACA DEL MORAL, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1293/83, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SAN BALTAZAR", ubicado en el pueblo de la Purificación de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 18.80 metros linda con Calle y Servidumbre de paso, de por medio tres metros de ancho; AL SURESTE: 21.30 mts., linda con Crescenciano Sánchez; AL NOROESTE: 41.00 metros con calle; AL SUROESTE: 48.20 metros linda con Fracción del mismo predio, teniendo una superficie aproximada de ..... 800.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2202.—28 mayo, 11 y 25 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLONICK, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

ABIGAIL JUAREZ DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 622/86, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número dieciocho de la manzana ciento setenta y cuatro en la Colonia Aurora Oriente (hoy Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 17; AL SUR: 17.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 40 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Quellite, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los 17 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2203.—28 mayo, 9 y 19 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

La señora MARIA DIMAS CORNEJO QUINTANILLA, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el número de expediente 943/86, Primera Secretaría, respecto de la Fracción del Terreno denominado "LA JOYA", ubicado en la esquina de las calles de Lápiz Azul y Santa Rosa en el Pueblo de San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.48 metros con propiedad del señor Juan Araiza; AL SUR: 11.33 metros con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 8.62 metros con Propiedad del señor Ignacio Ramírez; AL PONIENTE: 8.05 metros con Calle Pública.

Superficie de: 94.95 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los 20 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Edoviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2204.—28 mayo, 11 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MARIA DEL PILAR PEDRAZA GONZALEZ, promueve en el expediente número 874/86, diligencias de INMATRICULACION respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Francisco Topojaco, Municipio de Cuautitlan, Ixcalli, que mide y linda: AL NORTE: 151.50 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 126.37 metros con Emilio Bernal; AL ORIENTE: 136.90 metros con Juan y Prisciliano Vázquez y Carlos Cervantes; AL PONIENTE: 46.75 metros con Juan Baca; con superficie total de 12,756 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2205.—28 mayo, 11 y 25 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES.: FRANCISCO SORIA JUAREZ.  
CAYETANO SANDOVAL V.

BENITO GARCIA JIMENEZ, promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 64/86, el Juicio ORDINARIO CIVIL, en su contra con respecto al inmueble que se encuentra en el Municipio de Polotitlán, Méx., y que se denomina "AGUAZARCA o CAZADERO", que mide y linda: AL NORTE: 200 metros con Victoriano Mondragón; AL SUR: 250 metros con Arroyo; AL ORIENTE: 245 metros con Arroyo y AL PONIENTE: 240.00 metros con Arroyo.

Y se les llame por este conducto a fin de que dentro del término de treinta días a partir de éste a la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los estrados de este H. Juzgado.

El presente se expide a los veinte días del mes de Mayo de 1986 en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2206.—28 mayo, 9 y 19 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,  
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

JUSTINO GARCIA CAMACHO promueve en este H. Juzgado bajo el número 82/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra respecto al inmueble que se encuentra en el Municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Aguazarca o Cazadero", que mide y linda: AL NORTE: 240 metros, con Ejido de San Antonio Escobedo; AL SUR: 136 metros, con Jorge Saldaña Bastida; AL ORIENTE: 316 metros, con Juan Santos Saldaña y; AL PONIENTE: 360 metros, con Juan Saldaña P. Y se les llama por medio de este conducto a fin de que dentro del término de Treinta Días a partir de la siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que les pueda representar para contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los Estrados de este H. Juzgado.

El presente se expide a los Veinte Días del Mes de Mayo de 1986 en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2207.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RAQUEL ARECHIGA DE LOERA, promovió en el expediente 364/86, Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de FRACCIONADORA EL FRAYLE, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, Juicio, demandándoles que en virtud de la Usucapión se ha convertido en propietario del lote de terreno número 27, manzana 255, del

Fraccionamiento Loma Suave, en Ciudad Satélite, Naucalpan y que tiene una superficie total de 430.77 metros cuadrados, asimismo se demanda la cancelación o tildación parcial de la inscripción que aparece a nombre de Fraccionadora El Frayle, S.A., la inscripción de la resolución que ordene legalmente la usucapión del inmueble antes mencionado a favor de la promovente en el Registro Público de la Propiedad, la inscripción provisional o preventiva de la presente demanda a favor de la propiedad, se dice a favor de la promovente en el Registro Público, y en virtud de desconocerse el domicilio de la demandada Fraccionadora El Frayle, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar a la misma para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, pudiendo comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciéndole las posteriores notificaciones para el caso de no comparecer por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expiden a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2208.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 404/86, SABINO VILLEGAS CASTILLO, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto terreno denominado "Cuentla", ubicado Cocotitlán, México, que mide y linda: NORTE: 26.97 metros, con Calle Dos de Abril; SUR: 26.97 metros, con Guillermo Ríos Cueto; ORIENTE: 13.54 metros, con Yolanda Altamirano Díaz; y PONIENTE: 14.54 metros, con Calle Abasolo, superficie de 378.65 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2209.—28 Mayo, 2 y 5 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 215.86, MIGUEL SORIANO CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto un Sitio Con Casa denominado "Tlaxco" que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Hidalgo y Edison en la población de San Rafael, Méx., el cual tiene su superficie total de 426.00 M2., y de construcción 199.00 M2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 22.60 metros, con Barranca; AL SUR: 20.00 metros, linda con Calle Hidalgo; AL ORIENTE: 20.00 metros, linda con Luis Cortés; AL PONIENTE: 20 metros, linda con Valle de Edison.

Publíquese por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, u otro periódico de mayor circulación en esta Entidad, dado a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2210.—28 Mayo, 2 y 5 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Expediente Número 234/86, SANTIAGO REYES TORIZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "Las Peritas" ubicado en la Calle Aldama sin número en Tlaxitepec, México, con superficie de 1,000.80 metros cuadrados, mide y linda NORTE: 23.80 metros, con Ugualdo Reyes; SUR: 24.70 metros, con Calle Aldama; ORIENTE: 41.70 metros, con Alfonso García; PONIENTE: 41.70 metros, Tacho Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2211.—28 Mayo, 2 y 5 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Expediente Número 1611/85, MARIA LOPEZ NOLASCO, promueve diligencias Inmatriculación respecto una fracción del terreno denominado "Miltepec", ubicado en Calle Cruz de Mayo número 9 en Tlalmanalco, México, con superficie de 598.39 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 9.60 metros, con J. Santos Quintero; SUR: 54.40 metros, con Tomás López Nolasco, antes Sixto López; otro SUR: 7.20 mts. con Tomás López Nolasco; otro SUR: 25.10 mts. con Tomás López Nolasco; ORIENTE: 12.40 mts. con J. Cruz Sánchez; PONIENTE: 4.50 mts. con Calle Cruz de Mayo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2212.—28 Mayo, 11 y 25 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Expediente 1609/85, TOMAS LOPEZ NOLASCO, promueve diligencias Inmatriculación, respecto una fracción de terreno denominado "Miltepec" ubicado en calle Cruz de Mayo No. 9 en Tlalmanalco, México, con superficie de 579.37 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 54.40 metros, con María López Nolasco, antes Sixto López; OTRO NORTE: 7.20 metros, con María López Nolasco; OTRO NORTE: 25.10 metros, con María López Nolasco; SUR: 52.44 metros, con Mario Quintero; OTRO SUR: 25.10 metros, con Epígnimo Saldívar Sosa; ORIENTE: 14.20 metros, con J. Cruz Sánchez; PONIENTE: 9.90 metros, con Epígnimo Saldívar Sosa; OTRO PONIENTE: 4.50 metros, con Calle Cruz de Mayo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a los

veintiseis días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2213.—28 Mayo, 11 y 25 Junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1252/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endosatario en Procuración del Banco, BCH, S.N.C., en contra de Juan Jaramillo Fabila, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Diecisiete de Junio del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble; el lote de terreno y casa de dos plantas construida en él y que es la casa donde se actúa, ubicada en el número 62 de la calle de Azalias número 62 en el fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, del Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.18 metros, con propiedad; AL SUR: 18.18 metros, con terreno baldío; ORIENTE: 7.00 metros, con terreno baldío; PONIENTE: 7.00 metros, con terreno baldío, con una superficie total de ciento veintisiete metros con veintiseis centímetros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la cantidad correspondiente a las dos terceras partes de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS en que fuese valuado por peritos.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convocando Postores.—Toluca, México, a veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2214.—28 Mayo, 2 y 5 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

OFELIA GAMBOA RODRIGUEZ, bajo el expediente número 212/985, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en contra del señor MELCHOR GAMBOA LEDEZMA, respecto de una fracción de terreno ubicada en el Barrio de San Juan, perteneciente a este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 69.85 metros, con Dra. Carmen Coronado, hoy su sucesión; AL SUR: 69.85 metros, con la señora María Barrón anteriormente hoy su sucesión; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle de Mina; AL PONIENTE: 8.00 metros, con el señor Guadalupe Villalobos. Y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado, el Ciudadano Juez ordenó se aplase por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación ante ese Juzgado, como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2215.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 2447/85.

BANCO MEXICANO, S.A.

ROBERTO ARRIAGA HERNANDEZ, en el expediente número 2447/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 25 de la manzana 5 de la Colonia Jardines de Guadalupe, en esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 metros, con el lote 27; AL SUR: 20.00 metros, con el lote 23; AL ORIENTE: 7.00 metros, con el lote 24; y AL PONIENTE: 7.00 metros, con Calle Manzanillo; con una Superficie total de 140.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Montero Ramírez.—Rúbrica.

2216.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARCELINO SAMAGUEY PEREZ.

MARIA JACOBA AVILA MEJIA, en el expediente marcado con el número 790/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas, A).—Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une a la suscrita con el ahora demandado señor Marcelino Samaguey por los motivos que más adelante señalaré; B).—La liquidación de la Sociedad Conyugal que tenemos celebrada; C).—El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Divorcio; D).—Todas las consecuencias legales derivadas de disolución del Vínculo Matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2217.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

CLAUDIA SILVA DE CLAVEL.

MARIA CRISTINA GARCIA MUNIZ, en el expediente marcado con el número 488/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 30 de la manzana 49 de la Colonia Estado de México, de esta

ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con 6a. Avenida; AL SUR: 21.50 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote I; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 28. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2218.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

JUDITH MONROY DE PAREDES, en el expediente número 1842/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 19, de la Manzana 25; de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con lote 20; AL SUR: 8.00 metros, con Av. 5; AL ORIENTE: 20.00 metros, con calle Andador Cadena; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 17, con una superficie total de 160 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica

2219.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ALFONSO ALDAMA OLVERA.

ALEJANDRA MARTINEZ DE ELVIRA, en el expediente marcado con el número 620/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número veintitres de la Manzana ciento diecisiete de la Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 24; AL SUR: 21.50 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 8; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Lindavista, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de

no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedan a disposición en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado para que las recoja en día y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2220.- 28 Mayo, 9 y 19 Junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

**E D I C T O**

Exp. 242/86, LUCIA REYES TORRES, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juan de Dios Peza, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: NORTE: 21.00 metros, con J. Jesús Flores Esquivel; SUR: 23.00 metros, con Yolanda Tadeo Palomares; ORIENTE: 17.20 metros, con Martha Tadeo Palomares; PONIENTE: 17.60 metros, colinda con Calle Juan de Dios Peza. Superficie Aprox.: 382.80 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2096.- 23, 28 Mayo y 2 Junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 14**

TLALNEPANTLA, MEX

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 6,295 de 12 de mayo de 1986, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE DOMINGUEZ SOBERON, en que la señora MARIA LUISA DOMINGUEZ RIVAS VIUDA DE CHAVEZ MONTES, aceptó la herencia, y el cargo de Albacea, quien procederá a inventariar los bienes de la Sucesión.

El Titular de la Notaría Pública No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, México, Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días naturales.

2015.—19 y 28 Mayo.

**PROMOTORA LOMAS DE SAN MATEO, S.A.**

Naucalpan, Méx.

HORACIO SANCHEZ SANTIBANEZ, delegado especial de la Asamblea de Accionistas de Promotora Lomas de San Mateo, S.A., celebrada el día 31 de agosto de 1983, en cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago saber que entre otros acuerdos, se tomó el de disminuir el capital social de la empresa en la cantidad de \$39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), a fin de quedar fijado en la suma de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS, 00/100 M.N.).

Por tanto, de acuerdo con el precepto invocado, deberá publicarse la presente por 3 veces con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.

**A t e n t a m e n t e,**

(Rúbrica)

1930.—14, 28 Mayo, y 11 Junio.

**FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A.**

Naucalpan, Méx.

HORACIO SANCHEZ SANTIBANEZ, Delegado especial de la Asamblea de Accionistas de Fraccionadora y Constructora Tor Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de agosto de 1983, en cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago saber que entre otros acuerdos, se tomó el de disminuir el capital social de la empresa en la cantidad de \$39'500,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), a fin de quedar fijado en la suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.).

Por tanto, de acuerdo con el precepto invocado, deberá publicarse la presente por 3 veces con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.

**A t e n t a m e n t e,**

(Rúbrica)

1929.—14, 28 Mayo, y 11 Junio.

**"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin**

**Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.**

**El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.**

**PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,  
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,  
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**

**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

**HORACE MANN**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ots. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		<b>PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES</b>	
Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO .....	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a .....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
	la página y .....	\$ 2,000.00
Sección atrasadas al doble de su precio original.	media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL. U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**